



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 16 de noviembre de 2012.

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 321/2012 por la que se llama a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de cargos de profesores y la necesidad de incluir nuevos miembros al Jurado; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se estableció como Jurado Titular en la cátedra Filosofía de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencia de la Educación-Comodoro Rivadavia, a RODRIGUEZ, Víctor; DI GREGORI, María Cristina y REINOSO, Marta Susana;

Que por razones operativas inherentes a sus agendas algunos de los Jurados comunican que no podrán aceptar tal designación, mientras que otros no han respondido a la convocatoria;

Que en la elevación original, el nombre de la Prof. SIUFI, fue omitido;

Que es oportuno designar un miembro más al Jurado de Filosofía;

Que habiéndose cumplido los pasos administrativos, se cree oportuno no suspender el concurso;

POR ELLO:

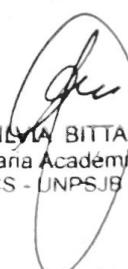
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

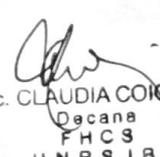
Art. 1º) Designar a la Prof. **Beatriz GUERCI de SIUFI** como jurado de la asignatura Filosofía de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación-Comodoro Rivadavia.-

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

Resolución CDFHCS N° 416/2012

Mmg.-


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB